



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PLAN DE TRABAJO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

I. Información del Programa presupuestario y/o Recurso Federal

Nombre del Programa presupuestario y/o Recurso Federal		Unidad Responsable del Gasto		Modalidad del PP		Tipo de Evaluación		Año de Evaluación		Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)		
S073 Beca Pilares		36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación		"S" Sujeto a Reglas de Operación		Diseño		2020		Jóvenes de 15 a 29 años de edad que estudian secundaria en INEA o bachillerato en línea, abierta o a distancia y de 18 a 29 años que estudian licenciatura		
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Clasificación				Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo)	Actividades:	Área(s) Responsable(s)	Fechas de Ejecución:		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Comentarios y/o especificaciones
	AE	AI	AID	AIG				Fecha de inicio	Fecha de término			
I. Elaborar un documento diagnóstico situacional del Pp S073 que cuente, con una población objetivo congruente con todos los documentos de planeación, que contenga la alineación con todas las metas del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México y con la alineación de los objetivos de la Agenda 2030 a los cuales contribuya el Pp.	X				ALTA	<p>Análisis del diagnóstico contenido en las Reglas de Operación del programa social "Beca PILARES, 2021"</p> <p>Investigación y actualización de los datos contenidos en el diagnóstico de las reglas de operación</p> <p>Elaboración del diagnóstico contenido de las Reglas de Operación del programa social "Beca PILARES Bienestar, 2022"</p>	SECTEI, a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, Dirección Técnica	01/07/2021	31/12/2021	Diagnóstico ajustado	Documento Diagnóstico	El diagnóstico es un requisito y anualmente se lleva a cabo el proceso de actualización y de se elaboran nuevas Reglas de Operación a partir de los Lineamientos que emite el Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México. ANEXO 1

Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Clasificación				Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo)	Actividades:	Área(s) Responsable(s)	Fechas de Ejecución:		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Comentarios y/o especificaciones
	AE	AI	AID	AIG				Fecha de inicio	Fecha de término			
2- Revisar los documentos relacionados del Pp S073, con el fin de incorporar el aporte y vinculación del Pp a las metas del PGCDMX 2019-2024 y a los ODS.	x				ALTA	Revisión de los documentos del programa Social Beca Pilares 2021 en lo relativo a su vinculación y aporte a las metas del PGCDMX 2019-2024 y a los ODS que le apliquen.	SECTEI, a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, Dirección Técnica y la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica	01/07/2021	31/12/2021	Vinculación con los objetivos y metas del PGCDMX 2019-2024 y a los ODS	Documento Diagnóstico, MIR y Fichas técnicas de los indicadores de la MIR	La vinculación con el PGCDMX 2019-2024 y a los ODS se actualiza anualmente de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos que emite el Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, se tomarán como base los documentos actualizados 2021 para el 2022
3. Definir de manera congruente la población potencial y objetivo en las reglas de operación y en los objetivos del Pp S073.	x				ALTA	Análisis y ajuste de la definición de la población objetivo, con base en el ajuste del diagnóstico	SECTEI, a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, Dirección Técnica y la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica	01/07/2021	31/12/2021	Definición de la población potencial y objetivo congruente entre todos los documentos del Programa Social	Reglas de Operación del programa Beca PILARES Bienestar 2022 y Documento Diagnóstico	Como uno de los requisitos de los Lineamientos que emite el Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, es la definición de las poblaciones potencial y objetivo, que se actualizan anualmente, se tomó como base 2021 para elaborar 2022. ANEXO 2

Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Clasificación				Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo)	Actividades:	Area(s) Responsable(s)	Fechas de Ejecución:		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Comentarios y/o especificaciones
	AE	AI	AID	AIG				Fecha de inicio	Fecha de término			
6. Se revise y modifique la sintaxis de los objetivos de nivel Fin, Componente y Actividad definidos en la MIR del Pp S073, considerando las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML.	X				BAJA	Revisión y análisis de la MIR 2021 del programa social Beca Pilares, para en su caso realizar los ajustes procedentes	SECTEI, a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, Dirección Técnica y la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica	01/07/2021	31/12/2021	MIR ajustada	MIR del Pp S073	La MIR del programa social se actualizó de acuerdo a la normatividad aplicable para el programa Beca Pilares 2021 y será la base para 2022. ANEXO 3
7. Actualizar la MIR conforme a la población objetivo mencionada en diagnóstico y sea congruente con el árbol de problemas y las reglas de operación.	X				BAJA	Revisión y análisis de la MIR 2021 del programa social Beca Pilares, para en su caso realizar los ajustes procedentes	SECTEI, a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, Dirección Técnica y la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica	01/07/2021	31/12/2021	MIR ajustada	MIR del Pp S073	VER ANEXO 3

Aspecto Susceptible de Mejora a atender	Clasificación				Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo)	Actividades:	Área(s) Responsable(s)	Fechas de Ejecución:		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Comentarios y/o especificaciones
	AE	AI	AID	AIG				Fecha de inicio	Fecha de término			
8. Incorporar en la MIR Fuentes de información públicas y medios de verificación que sean publicados, confiables y oficiales.	X				BAJA	Revisión y análisis de la MIR 2021 del programa social Beca Pilares, para en su caso realizar los ajustes procedentes	SECTEI, a través de la Coordinación General de inclusión Educativa e Innovación, Dirección Técnica y la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica	01/07/2021	31/12/2021	MIR ajustada	MIR del Pp S073	VER ANEXO 3
10. Elaborar la ficha técnica de los indicadores faltantes y revisar los cambios conforme a la actualización de la MIR.	X				BAJA	CUMPLIDA	SECTEI, a través de la Coordinación General de inclusión Educativa e Innovación, Dirección Técnica	11/03/2021	31/03/2021	Ficha elaborada	Fichas técnicas	Se entregó adjunta al documento de opinión. VER ANEXO 3

Responsable 1



Ltc. Paulo César Martínez López
Coordinador General de Inclusión Educativa e Innovación

Director General y/o Director del Area Operativa

Responsable 2



Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la SECTEI

Director General y/o Director del Area Administrativa
Enlace Institucional de PbR-SED

Responsable 3



Mtro. Edgar Iván Guzmán Dorantes
Director Técnico

Enlace Operativo de PbR-SED